	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS		
CODIGO: F-GA-052	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 1 de 1

CERTIFICACIONES

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO CERTIFICADO			
	CODIGO: F-GA-033	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA",** no interviene bienes de interés cultural, espacios públicos de interés cultural, áreas protegidas de ámbito nacional o regional y, áreas de integración y desarrollo fronterizo.

Dado en el municipio de La Argentina- Huila, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

HENRY MAURICIO QUIROGA RAMIREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo económico

Vo. Bo. Stefanny Robles - Banco de proyectos
Revisó: Henry Quiroga – Secretaria de planeación
Aprobó: Henry Quiroga – Secretaria de planeación

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO	**CONCURSO DE MERITOS**		
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contrato de Consultoría		
No. DE CONTRATO Y FECHA	326 del seis (06) de diciembre de 2024		
CONTRATISTA	MARYSELL BARRERA TOVAR CC.33.751.269 Neiva - Huila		
REPRESENTANTE LEGAL	MARYSELL BARRERA TOVAR CC.33.751.269 Neiva - Huila		
OBJETO DEL CONTRATO	**CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS Y CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA.**		
VALOR CONTRATADO	**SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000,00) M/CTE**		
VALOR ADICIONAL	**N/A**		
VALOR FINAL	**SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000,00) M/CTE**		
CDP	**2024000767**		
RP	**2024000991**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo total de ejecución del Contrato es de UN (01) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticuatro 2024.		
FECHA DE INICIO	SIETE (07) de DICIEMBRE de 2024		
ACTA DE SUSPENSION No.		**FECHA:**	
ACTA DE REICINICIO No.		**FECHA:**	
PAGO ANTICIPO 50%	**$31.500.000**	**FECHA:**	**12-12-2024**
ACTA FINAL	**$63.000.000**	**FECHA:**	**30-12-2024**
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.		**FECHA:**	
OTROSÍ MODIFICATORIO No.		**FECHA:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**30-12-2024**		
FECHA PRESENTE ACTA	**30-12-2024**		
SUPERVISOR	**TANIA CECILIA CERVANTES RENDÓN**		

En el municipio de La Argentina Huila, a los TREINTA (30) días del mes diciembre del año 2024, y en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas, el Doctor FABIAN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ, en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio, la señora MARYSELL BARRERA TOVAR con Cédula de Ciudadanía Número 33.751.269, expedida en Neiva-Huila, en calidad de CONTRATISTA y , la ingeniera TANIA CECILIA CERVANTES RENDÓN con Cédula de Ciudadanía Número , expedida en 41.928.837 expedida en Armenia, Quindío, Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico en su calidad de SUPERVISORA del presente Contrato , el ingeniero

FELIPE ORTEGA TAFUR con Cédula de Ciudadanía Número 1.010.232.612, expedida en Bogotá D.C. en calidad de APOYO A LA SUPERVISIÓN, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final del contrato No. 326 del seis (06) de diciembre de 2024, cuyo objeto es: **CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS Y CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA.** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de La Argentina - Huila, suscribió con MARYSELL BARRERA TOVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.751.269 de Neiva-Huila, el contrato de Consultoría No. 326 del seis (06) de diciembre de 2024, cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS Y CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA, con un plazo inicial de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticuatro 2024 y un valor final de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000,00) M/CTE M/Cte.

2. Que el acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024.

3. Que conforme al Informe Técnico Final presentado por el contratista Marysell Barrera Tovar, el día treinta (30) de diciembre de 2024, se terminaron todos los trabajos.

4. Que el día treinta (30) de diciembre de 2024, se suscribe el Acta de Recibo Final del Contrato de consultoría No.326 del seis (06) de diciembre de 2024, en la cual se fijaron las siguientes actividades ejecutadas:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Levantamiento Topográfico (Debe incluir como mínimo amarres al sistema de coordenadas del IGAC (debidamente certificadas)	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00
2	Estudio de suelos (de acuerdo con la NSR 10)	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
3	Diseño Arquitectónico	2	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
4	Diseño estructural	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00

5	Diseño Eléctrico	2	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
6	Diseño Hidrosanitario	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
7	Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra	2	$ 3.470.588,24	$ 6.941.176,47
	SUB-TOTAL			**$ 52.941.176,47**
		IVA	19%	$ 10.058.823,53
	VALOR TOTAL			**$ 63.000.000,00**

5. Que, la supervisión certifica que las actividades ejecutadas por el Contratista MARYSELL BARRERA TOVAR, se realizaron siguiendo las normas técnicas colombianas aplicables y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

6. Las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Recibo Final, dejando constancia clara y expresa que el Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el mismo, a continuación se describe el balance económico:

BALANCE GENERAL:

BALANCE ECONÓMICO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
1. Valor inicial del contrato		$63.000.000
2. Menor valor conforme a modificación No. ( )		$0
3. Valor final conforme a otrosí No. ( )	$0	$0
4. Valor Pago Anticipo 50%	$31.500.000	$31.500.000
5. Valor acta de recibo final	$63.000.000	$63.000.000
6. Valor amortización Anticipo 50%	- $31.500.000	- $31.500.000
7. Saldo no ejecutado	**$0**	
SUMAS IGUALES	**$63.000.000**	**$63.000.000**

7. Que la supervisión certifica que el Contratista cumplió con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024.

8. Que el informe final y los soportes documentales presentados por el contratista MARYSELL BARRERA TOVAR, fueron revisados por la supervisión y aprobados por la misma.

9. Que el Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024, suscrito por el Municipio de La Argentina y Marysell Barrera Tovar, se ejecutó a cabalidad. Es de resaltar que las partes de común acuerdo y de manera voluntaria han decidido dar por terminado el contrato toda vez que ya cumplió con la ejecución del objeto pactado, con las consideraciones antes descritas.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

Por el Municipio:

Ing. TANIA CECILIA CERVANTES RENDÓN
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor

Por el Contratista:

MARYSELL BARRERA TOVAR
CC.No.33.751.269 de Neiva

Ing. FELIPE ORTEGA TAFUR
Profesional de apoyo a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
Apoyo a la supervisión

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

TIPO DE CONTRATO	**CONCURSO DE MERITOS**		
MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATO DE CONSULTORÍA		
No. DE CONTRATO Y FECHA	326 del seis (06) de diciembre de 2024		
CONTRATISTA	MARYSELL BARRERA TOVAR CC.33.751.269 Neiva - Huila		
REPRESENTANTE LEGAL	MARYSELL BARRERA TOVAR CC.33.751.269 Neiva - Huila		
OBJETO DEL CONTRATO	**CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS Y CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA.**		
VALOR CONTRATADO	**SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000,00) M/CTE**		
VALOR ADICIONAL	**N/A**		
VALOR FINAL	**SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000,00) M/CTE**		
CDP	**2024000767**		
RP	**2024000991**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo total de ejecución del Contrato es de UN (01) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticuatro 2024.		
FECHA DE INICIO	SIETE (07) de DICIEMBRE de 2024		
ACTA DE SUSPENSION No.		**FECHA:**	
ACTA DE REICINICIO No.		**FECHA:**	
PAGO ANTICIPO 50%	**$31.500.000**	**FECHA:**	**12-12-2024**
ACTA FINAL	**$63.000.000**	**FECHA:**	**30-12-2024**
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.		**FECHA:**	
OTROSÍ MODIFICATORIO No.		**FECHA:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**30-12-2024**		
FECHA PRESENTE ACTA	**30-12-2024**		
SUPERVISOR	**TANIA CECILIA CERVANTES RENDÓN**		

En el municipio de La Argentina Huila, a los TREINTA (30) días del mes diciembre del año 2024, y en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas, el Doctor FABIAN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ, en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio, la señora MARYSELL BARRERA TOVAR con Cédula de Ciudadanía Número 33.751.269, expedida en Neiva-Huila, en calidad de CONTRATISTA y , la ingeniera TANIA CECILIA CERVANTES RENDÓN con Cédula de Ciudadanía Número , expedida en 41.928.837 expedida en Armenia, Quindío, Secretaria

de Planeación y Desarrollo Económico en su calidad de SUPERVISORA del presente Contrato , el ingeniero FELIPE ORTEGA TAFUR con Cédula de Ciudadanía Número 1.010.232.612, expedida en Bogotá D.C. en calidad de APOYO A LA SUPERVISIÓN, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación bilateral del contrato No. 326 del seis (06) de diciembre de 2024, cuyo objeto es: **CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS Y CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA.** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de La Argentina - Huila, suscribió con MARYSELL BARRERA TOVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.751.269 de Neiva-Huila, el contrato de Consultoría No. 326 del seis (06) de diciembre de 2024, cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS Y CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA, con un plazo inicial de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticuatro 2024 y un valor final de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000,00) M/CTE M/Cte.

2. Que el acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024.

3. Que conforme al Informe Técnico Final presentado por el contratista Marysell Barrera Tovar, el día treinta (30) de diciembre de 2024, se terminaron todos los trabajos.

4. Que el día treinta (30) de diciembre de 2024, se suscribe el Acta de Recibo Final del Contrato de consultoría No.326 del seis (06) de diciembre de 2024, en la cual se fijaron las siguientes actividades ejecutadas:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Levantamiento Topográfico (Debe Incluir como mínimo amarres al sistema de coordenadas del IGAC (debidamente certificadas)	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00
2	Estudio de suelos (de acuerdo con la NSR 10)	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
3	Diseño Arquitectónico	2	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
4	Diseño estructural	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
5	Diseño Eléctrico	2	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
6	Diseño Hidrosanitario	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

7	Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra	2	$ 3.470.588,24	$ 6.941.176,47
	SUB-TOTAL			**$ 52.941.176,47**
		IVA	19%	$ 10.058.823,53
	VALOR TOTAL			**$ 63.000.000,00**

5. Que, la supervisión certifica que las actividades ejecutadas por el Contratista MARYSELL BARRERA TOVAR, se realizaron siguiendo las normas técnicas colombianas aplicables y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

6. Las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Recibo Final, dejando constancia clara y expresa que el Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el mismo, a continuación se describe el balance económico:

BALANCE GENERAL:

BALANCE ECONÓMICO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
1. Valor inicial del contrato		$63.000.000
2. Menor valor conforme a modificación No. ( )		$0
3. Valor final conforme a otrosí No. ( )	$0	$0
4. Valor Pago Anticipo 50%	$31.500.000	$31.500.000
5. Valor acta de recibo final	$63.000.000	$63.000.000
6. Valor amortización Anticipo 50%	- $31.500.000	- $31.500.000
7. Saldo no ejecutado	**$0**	
SUMAS IGUALES	**$63.000.000**	**$63.000.000**

Balance Final:

VALOR POR PAGAR:
Acta de Recibo Final: $31.500.000

7. Garantías.

POLIZA No.CHU-100006722		**ANEXO No. 02**
VIGENCIA:	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/12/2024	31/12/2024
CUMPLIMIENTO	07/12/2024	01/05/2025
PRESTACIONES SOCIALES	07/12/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2024	31/12/2025

8. Que la supervisión certifica que el Contratista cumplió con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024.

9. Que el Contrato de Consultoría No. 326, se suscribió el seis (06) de diciembre de 2024, suscrito por el Municipio de La Argentina y Marysell Barrera Tovar, se ejecutó a cabalidad. Es de resaltar que las partes de común acuerdo y de manera voluntaria han decidido dar por terminado el contrato toda vez que ya cumplió con la ejecución del objeto pactado, con las consideraciones antes descritas.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

Por el Municipio:

FABIAN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
Alcalde Municipal

Por el Contratista:

MARYSELL BARRERA TOVAR
CC.No.33.751.269 de Neiva

Ing. TANIA CECILIA CERVANTES RENDÓN
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor

Ing. FELIPE ORTEGA TAFUR
Profesional de apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Apoyo a la supervisión